



## SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

(03 de agosto de 2021)

En la ciudad de Huancayo, siendo las 9.00 horas del día 03 de agosto del año dos mil veintiuno, en atención el Estado de Emergencia Nacional declarado en el nuevo año mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social; el mismo que fue prorrogado por el Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, D.S. N° 008-2021-PCM, decreto que dispone restricciones focalizadas hasta el 14 de febrero del 2021 incluido nuestro departamento de Junín por estar dentro del nivel de alerta extremo ampliado por los D. S. N° 023-2021-PCM, D. S. N° 036-2021-PCM, D. S. N° 009-2021-SA Decreto Supremo que prorroga la emergencia sanitaria declarado por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA, el mismo que prorroga a partir del 07 de marzo de 2021 por un plazo de 180 días calendarios la emergencia sanitaria; y en estricta aplicación a lo dispuesto en el Art. 5° del D.L. 1496, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, mediante la aplicación de la plataforma virtual Microsoft Teams, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO UNIVERSITARIO**, la cual estuvo presidida por el señor Rector Dr. Amador Godofredo Vilcatoma Sanchez, y actuando como Secretaria la Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros.

En este acto el señor Rector toma la palabra para dar la bienvenida a los jóvenes integrantes de Consejo Universitario elegidos en las últimas elecciones llevadas a cabo por el Comité Electoral Universitario el día 12 de julio de 2021. Seguidamente procede a la juramentación del señor Max Anthony Martinez Taipe, en su calidad de representante de la Federación de Estudiantes de la UNCP.

### I. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

#### AUTORIDADES:

01. Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ	RECTOR	A
02. Dr. ARMANDO SILEZ DELZO SALOME	VICE-RRECTOR ACADÉMICO	A
03. Dra. SALOME OCHOA SOSA	VICE-RRECTORA DE INVESTIGACIÓN	A
04. Dr. JUAN CRISTOBAL CAIRO HURTADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	A

#### DECANOS

01.DR. MAURO RODRIGUEZ CERRÓN	CIENCIAS FOREST. Y AMB.	A
02 DRA. AMELIDA FLORES GAMBOA	ADMINISTRACION	A
03. DRA. EUGENIA FABIAN ARIAS	TRABAJO SOCIAL	A
04. DR. BARTOLOME SAENZ LOAYZA	ING, ELECT. Y ELECTRO.	A
05. DR. RONALD SANTANA TAPIA	INGENIERIA CIVIL	A
06. ESTA PENDIENTE LA ELECCION DEL DECANO TITULAR POR EL CEU		



## ESTUDIANTES

01. JIMMY KEVIN, ATENCIO ROSAS	AGRONOMÍA	A
02. HEYDI GERALDINE QUISPE GOZAR	ARQUITECTURA	A
03. KEVIN, ROJAS SEDANO	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECT.	A
04 JEAN PIEER, RAMON ZARATE	ECONOMÍA	A
05. YESENIA MERCEDES, APARCO HUINCHO	SOCIOLOGÍA	A

## REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		

**OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP** (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

1. Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS	SECRETARIA GENERAL	A
2. Econ. MIGUEL ANGEL GOETENDIA ALARCÓN	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	A
3. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	
4. Culmino el cargo el 31-12-2020	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO ADMINISTRATIVO.	
5. MAX ANTHONY, MARTINEZ TAIPE.	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	A

A = Asistió      F = Falta      T= Tarde      P=Permiso      E= Encargo

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 31 de julio de 2021, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 17 miembros de Consejo Universitario; por lo cual, el señor Rector dio inicio a la Sesión.

## I. AGENDA:

- 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 13-07-2021.** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, dio a conocer que remitió las actas a los correos de los integrantes del Consejo Universitario, sin embargo, está llana a dar lectura de ser necesario al Acta de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 30 de junio de 2021. Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** El acta de Consejo universitario de fecha 13 de julio del 2021.



2. **CONFERIR GRADOS Y TÍTULOS – ART. 30° INC. I) DEL ESTATUTO DE LA UNCP.** La *Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros*, da cuenta de la lista de grados y títulos el mismo que se ha remitido a los correos de los miembros de Consejo Universitario para conocimiento de acuerdo al siguiente detalle:

**EXPEDIENTES PARA LA APROBACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO DE DIPLOMAS  
DUPLICADOS.**

1. Con expediente de fecha 18.07.2021, don **Roger David CHANCA SANCHEZ**, solicita expedición de duplicado de diploma de Grado de Bachiller en Ingeniería Mecánica, por pérdida. Cumple con los requisitos de la Directiva N° 001-2014-SG.
2. Con expediente de fecha 18.07.2021, don **José Luis MADRID DAVILA**, solicita expedición de duplicado de diploma de Título Profesional de Ingeniero Químico, por pérdida. Cumple con los requisitos de la Directiva N° 001-2014-SG.

**RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR**

- |   |  |
|---|--|
| 1. ALMIDON ORTIZ CARLOS ALCIDES               | DOCTOR EN SISTEMAS DE INGENIERÍA                       |
| 2. CAIRO HURTADO TIMOTEO                      | DOCTOR EN SEGURIDAD Y CONTROL EN MINERIA               |
| 3. LAURA ESPINOZA LUCIO RUBEN                 | DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN                     |
| 4. LOPEZ GUTIERREZ VICTOR                     | DOCTOR EN SEGURIDAD Y CONTROL EN MINERIA               |
| 5. MENESES GALVEZ JOSE MIGUEL                 | DOCTOR EN SEGURIDAD Y CONTROL EN MINERIA               |
| 6. PEREZ ROMERO LEOCADIA FLOR                 | DOCTORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN                    |
| 7. SOLIS LAVADO CESAR FERNANDO                | DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN                     |
| 8. ARIAS VALENZUELA EDVERD NILTON             | DOCTOR EN INGENIERÍA DE SISTEMAS                       |
| 9. CAMACHO GALVAN JOSE ANTONIO                | DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE |
| 10. LIMAS AMORIN CESAR JULIAN                 | DOCTOR EN INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL               |
| 11. PICHULE FERNANDEZ EDWARD DICK             | DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN                     |
| 12. CANCHIHUAMAN SUASNABAR MERCEDES DEL PILAR | DOCTORA EN CIENCIAS DE LA SALUD Y SALUD PÚBLICA        |
| 13. VARGAS MEDINA VANESSA ANNY                | DOCTORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN                    |

**RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO**

- |                                    |  |
|------------------------------------|--|
| 1. ASTUHUAMAN MARAVI ELVIRA REGINA | MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN - MENCIÓN EN FINANZAS      |
| 2. HUAMAN VENTURA ELIZABETH        | MAESTRA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE |



3. VILLAR OSCANO MARGOT ESTHER MAESTRA EN SALUD PÚBLICA
4. ROMERO DE LA CRUZ VICTOR MAESTRO EN GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ENERGÉTICOS
5. CARRILLO ANCCASI EDERSON MAESTRO EN SALUD PÚBLICA
6. HUAROC ORELLANA JESSICA LOURDES MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN - MENCIÓN EN FINANZAS
7. CANCHUCAJA GUTARRA OSCAR JESUS MAESTRO EN GESTIÓN MINERA
8. CUICAPUSA GALARZA CATTIA AMANDA MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN - MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS
9. VASQUEZ ORIHUELA JOSUE RAUL MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO - MENCIÓN EN GERENCIA PÚBLICA CORPORATIVA
10. BALDEON GUTARRA ROSARIO EDITH MAESTRA EN CONTABILIDAD, MENCIÓN POLÍTICA Y GESTIÓN TRIBUTARIA
11. ARCOS CASTILLO LIZ PAMELA MAESTRA EN PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
12. BUITRON CASTRO NIXON MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA Y LAS CIENCIAS SOCIALES
13. HUAMAN CONDORI ELENA MAESTRA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ENSEÑANZA ESTRATEGICA
14. PUENTE ANCIETA GREYS KAREN MAESTRA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR
15. SANCHEZ MEZA GUSTAVO ALFREDO MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA
16. TICSE PAUCAR EVELYN EDITH MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA
17. CASTRO LIMACHE LUCIO ALBERTO MAESTRO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN GERENCIA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
18. ESPINOZA TAPIA JULIO CESAR MAESTRO EN GESTIÓN MINERA
19. FLORES RAMOS OMAR PABLO MAESTRO EN GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ENERGÉTICOS
20. HUALCAS GALA HELA VASTI MAESTRA EN EDUCACION, MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA
21. MEDINA TOVAR NANCY LIZETH MAESTRA EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN MINERÍA
22. MIÑO RIVERA ARMANDO ROGER MAESTRO EN COMUNICACIÓN



- MENCIÓN EN: COMUNICACIÓN  
ESTRATÉGICA Y RESPONSABILIDAD  
SOCIAL CORPORATIVA
23. ROJAS CHAMORRO HERNAN MAESTRO EN SEGURIDAD Y MEDIO  
AMBIENTE EN MINERÍA
24. VILCAPOMA JUÑO JOHNNATHAN RUBER MAESTRO EN GESTIÓN MINERA
25. MENDOZA MANCILLA JULIA FELICITA MAESTRA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN:  
GESTIÓN EDUCATIVA
26. PEDRAZA MEDRANO MARILU MAESTRA EN PLANIFICACIÓN Y  
PROYECTOS DE INVERSIÓN
27. PORRAS CHANCA TANIA MAESTRA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN:  
ENSEÑANZA ESTRATÉGICA

#### RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

##### FACULTAD DE AGRONOMIA

1. POCOMUCHA CHANCASANAMPA KENNIA JHELEN TESIS

##### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

1. BALTAZAR INGA THALI LUZ TESIS  
2. DIAZ MATEO KELLY MARLENI TESIS  
3. CUADRADO HINOSTROZA NICOLE LUCERO TESIS  
4. OCHOA GAVINO KAREN PAOLA TESIS

##### FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

1. FLORES GOMEZ MILENA GERALDY TESIS  
2. VIDAL ALANYA OSIR DAYGOR TESIS

##### FACULTAD DE ENFERMERIA

1. MACHACUAY QUIJADA NATHALIE DEL ROSARIO TESIS  
2. PEÑA AGUI YESENIA ROSA TESIS

##### FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

1. QUISPE PARADO RAQUEL REBECA TESIS

##### FACULTAD DE ANTROPOLOGIA

1. ARCE CHAVEZ MILAGROS ADRIANITA TESIS  
2. ROMERO LEON PEDRO RICARDO TESIS

##### FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS

1. ZURITA VALDEZ YADIRA ESPERANZA TESIS  
2. HUAMAN ESPINOZA WINDON WALDO TESIS  
3. MUÑOZ CARVAJAL STIVEN GONZALO TESIS  
4. BLANCO ORIHUELA SAMUEL ALBERTO TESIS

##### FACULTAD DE ECONOMIA

1. SAPAICO QUINTANILLA RONALD ARMANDO TESIS  
2. CONTRERAS PARI JHUNIOR PAUL TESIS  
3. CANCHARI CARHUALLANQUI DENYS TESIS

##### FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. ASTO HINOJOSA VILMA CONSUELO TESIS  
2. TORRES LAZARO LEDIN ROY TESIS



3.	DE LA CRUZ CORNEJO WILDER	TESIS
4.	MIRANDA CASTRO KELLY BETZABET	TESIS
5.	NIETO ESPESA EDINSON JAVIER	TESIS
6.	VILCAHUAMAN CARRION JOSE TOMAS	TESIS
7.	ARAUJO YAURI CINTHIA IVETH	TESIS
8.	HINOJOSA HUAMAN CYNTIA NANCY	TESIS
9.	ARANDA TINOCO CRISBEL YOMIRA	TESIS
10.	MENDEZ PEÑALOZA JHOANNY	TESIS
11.	CARDENAS GALOC JOSSELY SAYKILLA	TESIS
12.	HERRERA IBARRA ESTEFANY NATALY	TESIS
13.	CASTILLO CALLUPE GABRIEL ALBERTI	TESIS
14.	ALIAGA INGARUCA BRIKELL MIRZA	TESIS
15.	MORALES CHUQUILLANQUI LUIS ALEJANDRO	TESIS
16.	CALDERON DE LA CRUZ YULY	TESIS
17.	HUAMAN BOZA MIGUEL ANGEL	TESIS
18.	ALANYA DELGADILLO DANTE ALEX	TESIS
19.	MACHAO TUNQUE YAMILY JUDITH	TESIS

#### FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

1.	CHACON QUINTO CHARLES LEMAN	TESIS
----	-----------------------------	-------

#### FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS

2.	CATAÑO CUYUTUPA JHEAN FRANK	TESIS
3.	CONDOR ARAUJO JOEL EMERSON	TESIS

#### FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

1.	CCAHUANA IGNACIO ANDREI	TESIS
2.	GALVAN ORDAYA JHAN CARLO	TESIS
3.	PEREZ GILVONIO IVAN LINCOL	TESIS
4.	CHAMBERGO HUARANCA FRANK KEVIN	TESIS
5.	NAVARRO TERRAZOS LIZBETH	TESIS
6.	VIVAS MANCHA JHOEL ELVIS	TESIS
7.	HUACHOS HUIZA JOHN GUSTAVO	TESIS
8.	MEZA CHUMBES EDZON ROGER	TESIS

#### FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

1.	CONDORI RIVERA EDWARD	TESIS
2.	ANTONIO PONCE GUSTAVO FERNANDO	TESIS
3.	NUÑEZ VARGAS MAX GIANCARLO	TESIS
4.	RODRIGUEZ AUCCA JHONATAN RONAL	TESIS
5.	LAZARO YARANGA FREDY SAUL	TESIS

#### FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

1.	REYES TAYPE JACKELINE ARACELI	TESIS
2.	ROMERO PAUCAR JESSICA	TESIS
3.	FERNANDEZ LIMACHE ABEL	TESIS

#### FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

1.	VILLA ROEL BULLON LUIS JESUS	TESIS
2.	PATILLA GARCIA MIGUEL ANGEL	TESIS
3.	APARCO CUCHULA HEBER	TESIS
4.	QUISPE SALAZAR MIGUEL ANGEL	TESIS
5.	DE LA CRUZ CUAREZ WILVER	TESIS



- |    |                               |       |
|----|-------------------------------|-------|
| 6. | PONCE GUTIERREZ VICTOR PEDRO  | TESIS |
| 7. | PARRAGA OSCANO RICARDO JAVIER | TESIS |

**FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES**

- |    |                                 |       |
|----|---------------------------------|-------|
| 1. | FLORES GASPAR SANDRA            | TESIS |
| 2. | LOPEZ SOLIS JORGE LUIS          | TESIS |
| 3. | QUILCA DE LA CRUZ TAFUR GUSTAVO | TESIS |
| 4. | FERNANDEZ MUÑOZ LESLI SALFATI   | TESIS |
| 5. | GUTIERREZ PASCUAL CALEB JOEL    | TESIS |

**FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS HUAMANAS - JUNIN**

- |    |                          |       |
|----|--------------------------|-------|
| 6. | CAPCHA AVILA JOHN WILBER | TESIS |
|----|--------------------------|-------|

**FACULTAD DE SOCIOLOGIA**

- |    |                                     |       |
|----|-------------------------------------|-------|
| 1. | SANCHEZ FLORES RUSBEL ALEX          | TESIS |
| 2. | TORALVA CAMACLLANQUI ROSILDA        | TESIS |
| 3. | HUAMAN QUISPE EVELYN                | TESIS |
| 4. | PALOMINO GARCILAZO FABIOLA LIVIA    | TESIS |
| 5. | ARROYO MARQUEZ KIMBERLY FARINA      | TESIS |
| 6. | CHUQUILLANQUI GALVEZ MONICA DANITZA | TESIS |
| 7. | MEDRANO OROSCO KAREN YESENIA        | TESIS |

**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

- |   |                                       |       |
|---|---------------------------------------|-------|
| 1 | MALLQUI CARRASCO MARY CARMEN          | TESIS |
| 2 | MUÑOZ FLORES KELLY MERCEDES           | TESIS |
| 3 | RAMIREZ LEON MADAI VIRGINIA           | TESIS |
| 4 | VASQUEZ RAFAEL MELISA                 | TESIS |
| 5 | CASTRO PALIAN KAREN ROCIO DEL MILAGRO | TESIS |
| 6 | MEZA SOTO LILIANA SARA                | TESIS |
| 7 | MALLQUI SOTO SUSAN                    | TESIS |
| 8 | APONTE BORJA NIVANETH SHORLIN         | TESIS |

**FACULTAD DE ZOOTECNIA**

- |    |                                 |       |
|----|---------------------------------|-------|
| 1. | SOTO CORILLOCLLA RONALD ALFREDO | TESIS |
|----|---------------------------------|-------|

**RELACIÓN DE EGRESADOS EXPEDITOS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER**

**RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER**

**FACULTAD DE AGRONOMIA**

1. VILLALVA CASTELLANOS YESENIA ANTONIETA
2. ÑAÑA SOCUALAYA JHOSBEL JESUS
3. QUINTANA ALANYA CAROLAY KANDY
4. VARGAS LARA MAIRA XIMENA
5. ORE DOMINGUEZ VICTOR HUGO
6. CHUQUILLANQUI CASTRO DANIEL
7. CASTRO BENITES DEIVIS JACKS
8. TICSE PAUCAR CARLOS GUSTAVO

**FACULTAD DE ANTROPOLOGIA**

1. ANCO ARROYO CESAR
2. NIETO BALDEON KENYI WUALDIR
3. LEON VERAMENDI JOSE MARIA
4. ROMAN VELASQUEZ LETICIA GABRIELA
5. GARCIA LIMACHI MARYELI ANTUANE
6. POMACARHUA OYOLA NATALY JANETH
7. MONTES GARCIA LUZ MERY
8. CANCHIHUAMAN CABANILLAS FISHER DOUGLAS
9. VALER GUERRA JESSICA JANETH
10. PALOMARES DIONISIO LUIS JUSTO



11. PEREZ ESPINOZA ALEXANDER JONHATAN
12. QUINTO CORONACION CRISTIAN MICHAEL

#### **FACULTAD DE ARQUITECTURA**

1. CHIPANA YAURI AMERICA DEL PILAR
2. ROJAS TURIN GADDY PILAR
3. MAYTA USQUIANO JOSE AYRTON

#### **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

1. SEDANO HUAMAN KENYI KEN

#### **FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS**

1. RAFAEL ESTEBAN YAMILEY SHYERALDIN
2. FRETTEL HUATUCO JEARIM DE LOS ANGELES
3. RICARDI FERRUZO JHONATAN ROLANDO
4. ROJAS DE LA CRUZ CARMEN LISSETH
5. GOTARATE QUINCHO MARIA LUISA
6. HUAMANI VELASQUEZ FLORISOL LIZETH
7. CAMARGO YARASCA ROSARIO STEFANY
8. GUTIERREZ VASQUEZ SHIRLEY ARACELY
9. COCA SOLANO SUSY KARINA

#### **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION**

1. OSORIO GRADOS KAROL JOSSELINE
2. TORRE ROCA YOMIRA LEONOR
3. PARRAGA SALAZAR JOSE BRIAN
4. LOBATON CACHUAN SAMUEL
5. BELTRAN BERROCAL LUIS JUNIOR
6. SOTACURO VILLALOBOS YENY NANCY
7. DUEÑAS MENDOZA KAREN FIORELLA
8. YUPANQUI DE LA TORRE NEYBA LIZBETH
9. GRABEL CAMARGO KEMY JORDANA

#### **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

1. VILCAHUAMAN COSME LISBETH ANGELA
2. DE LA CRUZ ROJAS GLORIA
3. PALOMINO PEREZ DAVID MARLON

#### **FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE**

1. LLIHUA ESCOBAR JAVIER EDISON
2. PEÑA ROMAN ERICK CLAUDIO
3. MICHUE CABRERA YADIRA MARLY

#### **FACULTAD DE ECONOMIA**

1. ORTEGA RAMIREZ ANDI MILLER
2. HUAMAN QUILCA KELLY BETZABE
3. PAREDES SANABRIA JHYSON JOSMELL
4. QUISPE SORIANO PETER LUIS
5. BERMUDO BENDEZU SEDION
6. CAMARGO PONCE JAIME EMERSON
7. AGUILAR MATOS MARGOTH
8. ORIHUELA TORRES ZENAI DA
9. ACLARI FERNANDEZ JHERSON
10. MEJIA MUNIVE PATRICIA FABIOLA
11. POMA QUISPE VILMA ESTÉFANY

#### **FACULTAD DE EDUCACIÓN**

1. AGUILA BEJAR LIZET SAMANTA
2. AYLAS CHUQUIMANTARI ANGIE ROSARIO DEL BELEN
3. HERRERA IDELFONSO RUT RAQUEL
4. UGARTE ALEJANDRO FREDDY JEN
5. CARRASCO VALENZUELA JHOSELY IBET
6. CHAMORRO ROMO ELMER
7. CHAVEZ VILCHEZ MIRELLA SHIRLEY
8. DE LA CRUZ ORIHUELA JHONATAN IVAN





9. GUZMAN SALAS YAHAIRA
10. INFANZON CORONEL GUADALUPE JACINTA
11. JUSTANO HUAMAN KATHERINE GIANINA
12. LAURA APONTE MARLENY YANETH
13. LAURENTE ARIAS MILAGROS SALOME
14. LAURENTE ARIAS ROSARIO SALOME
15. MEDRANO SAENZ MILAGROS AZUCENA
16. PORRAS QUISPE MARIA NELA
17. ROJAS CABRERA NESTOR PAUL
18. ROJAS MARAVI ARACELI RUTH
19. YANCE PEREZ JEAN PIERRE
20. CORNE UZURIAGA KEVIN CLINTON
21. PARIONA CONDOR MAXIMO MANUEL
22. PAUCAR DIEGO PAMELA
23. ROMERO FLORES ANDREA JASMIN
24. TITO SULLCA MIQUEAS
25. CARHUANCHO RIVERA CANDY MARIA
26. CARHUANCHO RIVERA FIORELLA CINDY
27. POCOMUCHA TADEO GRACIELA ELENA
28. POMALAZA SUAZO JOSE LUIS
29. YAURI LEDESMA GISELA ELOIZA
30. ORIHUELA QUISPE RUTH MELIZA
31. SALAZAR CAHUANA CARLA VANESA
32. AICHU HUARCAYA EDISON
33. DAVILA MALLQUI MARIANA VIVIAN
34. DE LA CRUZ MARTINEZ RUTH MERY
35. FONSECA ORE LILIANA
36. GABRIEL ALFARO MIDLER YARIN
37. MONTERREY ALCOCER MARIA DE LOS ANGELES

#### FACULTAD DE ENFERMERIA

1. QUISPE ASTO THALIA ESPERANZA
2. LUQUILLAS TERBULLINO LIZBETH MIRELLA
3. ALVAREZ BALDEON GINA
4. QUINTO PAULINO NEIDA PAMELA

#### FACULTAD INGENIERÍA CIVIL

1. CHAVEZ ROJAS HENRY JUAN
2. TRINIDAD YANAYACO DAVID

#### FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS

1. BRUNO ORIHUELA HANS DENNIS
2. RIVERA LIMACO JHON HECTOR
3. VALENTIN CONGORA YUL ANDREE
4. SANCHEZ APARCO HILDEBRAND JIMMY
5. SOTO FABIAN CARLOS PAOLO
6. MALDONADO ALVAREZ LUCIO MIGUEL
7. MARRO QUISPE OSCAR BRYAN
8. ZAVALA ALMERCOS LUIS ENRIQUE
9. BEJARANO BALTAZAR JORGE LUIS

#### FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

1. ARZAPALO REY WALTER EUSEBIO
2. LONCHARICH VILLEGAS VICTOR FELIPE
3. OBISPO BUENDIA ALEXANDER HENRY
4. QUIROZ COMUN WILMER
5. SOTOMAYOR LAURA PIERO EDUARDO
6. CRUZADA MAUCALLE PAMELA ALMENDRA
7. TAYPE SANCHEZ EFRAIN MAX
8. BUENDIA POMALAZA ALVARO TITO
9. BARZOLA PARRA PIERO SMITH
10. HINOSTROZA MARTINEZ ENETZA
11. ORIHUELA ROMAN JEAN CARLOS



#### FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

1. SERPA HUAMANCAJA DENISS JOSEP
2. ARANDA RAMOS JOHANN SMITH
3. CAMARENA ALVARO AYRTON KEVIN
4. SUCÑO DE LA CRUZ JHEAN CARLOS
5. TAIBE GUTIERREZ LUIS ANGEL
6. VALENZUELA ISIDRO EDUARDO JESUS
7. VILCHEZ LAZO LUIS ANGEL
8. GUTARRA ROCA JAIRO ATILIO
9. PEREZ BORROMEO DIEGO REMIGIO
10. CASTAÑEDA BOJORQUES SAMUEL
11. CANAHUALPA CARHUAMACA ELVIS
12. FERNANDEZ ORDOÑEZ PAUL HECTOR
13. BARZOLA DOMINGUEZ JAIME

#### FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

1. INGA IBARRA URSULA IRENE
2. MAMANI VILCA WILFREDO
3. CHIPANA LOPEZ KAREN DANITZA
4. CHANCO CARDENAS KATHERINE ROSALIA
5. ALCANTARA MUCHA MARICELA
6. CERRON DAVILA LILIANA DEVORA
7. VILA PEREZ JUDITH PAOLA
8. DELGADILLO PEREZ YACNEHS CRISMAN
9. MEZA POVES CLEY ANDERSON
10. HORMAZA CANTO MILDRED NADIA

#### FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

1. ALMINAGORDA MEZA NILSON JAVIER

#### FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

1. VILLAVERDE JESUS ERIK KEWIN
2. ALVARADO HUAYNALAYA CESAR JAVIER
3. BRAÑEZ ACEVEDO ALAN ABIMAEI

#### FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS HUAMANAS – JUNIN

1. ALDERETE ARZAPALO ABELARDO XAVIER

#### FACULTAD DE SOCIOLOGIA

1. MANRIQUE ZARATE JEFFERSON DAVID
2. QUIÑONES SARA ANA
3. HUAMAN TAIBE FELIPE
4. ORE QUINTO BETTSI MAYDA
5. RAMOS HUAROCC ERNESTINA
6. CAMARENA MALLMA GABRIELA
7. PEREZ ARTICA ALEJANDRINA
8. RAMOS INGARUCA OLGA YESENIA

#### FACULTAD DE ZOOTECNIA

1. OLIVERA ROJAS MILAGROS KARINA

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Conferir grados y títulos de acuerdo al Art. 30° inc. I) del Estatuto de la UNCP.

3. **ACTA DE ELECCIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DE ESTUDIANTES DE LA UNCP 2021.** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 0648-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0212-2021-CEU/UNCP, en la cual, el Comité Electoral Universitario indica ha revisado y corregido el ACTA de elección del proceso electoral de estudiantes de la UNCP -2021, de acuerdo



*al documento de la referencia. Por lo que, elevo a su despacho el mencionado documento debidamente rectificado, para que prosiga su trámite en la emisión de la resolución correspondiente.*

**ACTA DE RESULTADO DE ESCRUTINIO DE ELECCIÓN ESTUDIANTIL ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO (ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSEJOS DE FACULTAD) FEDERACIÓN Y CENTROS FEDERADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**

Siendo las 14:00 horas del día lunes 12 de julio de 2021, reunidos los miembros del Comité Electoral Universitario en la plataforma virtual Microsoft Teams, presidido por el Dr. Florencio Quiñones Peinado con DNI No 20085759, Ernesto Gustavo Alderete Güere (Secretario) con DNI No 21297973, Fredy Wilmer Betalleluz Valencia con DNI No 20012112, Miryam Maritza Soriano Camargo con DNI No 19852802, Rosario Ana Llancari Morales con DNI No 20064422, estudiantes Raúl Anel Poma Sierra DNI N° 74869229, Diana Mallqui Adriano con DNI No 75461064 y Marlon Brando Paredes Ramos DNI No 72174752; con la finalidad de realizar el escrutinio general de la elección estudiantil ante los órganos de gobierno (Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad) Federación y Centros Federados de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

De la misma manera se contó con la presencia de los señores miembros de mesa virtual única, Ing. Walter Segundo Fuentes López (presidente) con DNI número 20644164 y estudiantes Gerardo Manuel Sánchez Trujillo (secretario) con número de DNI 73049656 y Michael Nelson Paraguay Capcha (Vocal) con número de DNI 76208111.

El presidente Dr. Florencio Quiñones Peinado, comunica a los presentes que durante el sufragio y escrutinio realizado entre las 9:15 y 14:15 horas, se utilizó la plataforma VENP (Voto Electrónico No Presencial) y ha sido facilitado por la ONPE (Organismo Electoral de Procesos Electorales) debido al estado de emergencia sanitario decretado por el gobierno, donde han participado estudiantes, por lo tanto, este evento ha concluido. A continuación, para considerar los resultados finales del escrutinio recuerda y destaca las siguientes normas:

Estatuto de la UNCP, Artículo 65 donde se menciona que, el "Comité Electoral Universitario conduce los procesos electorales para elegir a "... representantes a los órganos de gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad..."

La ley Universitaria número 30220 en su Art. 100 y los Artículos 68 y 261 del Estatuto de la UNCP, donde estipula que, "son derechos de los estudiantes de la UNCP: ...d) Participar en el gobierno y fiscalización de la actividad universitaria, a través de los procesos electorales internos..."

Asimismo, al acuerdo del Art. 267 del Estatuto de la UNCP, donde se destaca que, "los estudiantes pueden participar como representantes en los diversos órganos de gobierno de la UNCP".

En el Reglamento General de Elecciones, Art. 57, se estipula que, "...En la elección virtual los miembros de mesa comparan el resultado registrado por el sistema informático con el total de electores que sufragaron. El reporte de los resultados es extraído del sistema informático y se guarda en los archivos del CEU". Considerando también el Art. 22º, donde se manifiesta expresamente que, la elección es válida si participan en el proceso electoral más del cuarenta por ciento (40%) de estudiantes matriculados.

Asimismo, el Art. 67, en el caso de la representación estudiantil se tomará en cuenta las dos listas con mayor porcentaje que superen el 30%, siendo su distribución de acuerdo al porcentaje obtenido.

De igual manera en el Art. 19º, donde se indica que, en el caso de la representación estudiantil se tomará en cuenta las dos listas con mayor porcentaje que superen el 30%, siendo su distribución de acuerdo al porcentaje obtenido.

Por otro lado, se presentó un caso inusual en la facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, donde se obtuvo un resultado de empate para Consejo de Facultad, entre las listas Renuévate UNCP y MAS UNCP con 109 votos cada uno, a través, de los personeros Cielo Quiroz De la Cruz (Renuévate UNCP) y Fernando Arana Ortiz (MAS UNCP) se llegó al acuerdo que se debe realizar un sorteo. Luego se procedió a realizar el cómputo general de escrutinio teniendo como resultado lo siguiente:

Resultados de Elección Estudiantil ante los Órganos de Gobierno (Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad) Federación de Estudiantes y Centros Federados de la Universidad Nacional del Centro del Perú Periodo 2021-2022 por lo que se presenta el consolidado final según órganos de gobierno, federación y centros federados:



**A: ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

ALFARO MONTERO MILAGROS MARCIA	INGENIERÍA DE SISTEMAS
RAMON CONDEZO JUAN CARLOS	INGENIERÍA DE SISTEMAS
HUAMÁN RAFAEL ENRIQUE DIEGO	INGENIERÍA DE SISTEMAS
SANCHEZ HUAMAN TATIANA	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
CARHUALLANQUI JACOBI ERIK HENRY	INGENIERÍA QUÍMICA AMBIENTAL
VERA CONDE EDISON	EDUCACIÓN
TERREROS MENDOZA FIORELA ROSARIO	TRABAJO SOCIAL
CACHURA QUIÑONES YACK	INGENIERÍA ELÉCTRICA
CAMPOSANO ROMÁN YUSSELI KAROL	SOCIOLOGÍA
ESPIÑOZA MARTINEZ NAYELY ROSMERY	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
LOZANO MEZA RUTH EUGENIA	INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES
LAZARO FLORES FRANK	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
COSSIOS PAHUACHO KATERINE	CIENCIAS AGRARIAS
EGOAVIL HUANCON LEFANDRO GERARDO	CIENCIAS AGRARIAS
OCOLA ALARCON TRACY	CIENCIAS AGRARIAS
GARCIA GOMEZ SHEYLA ROCIO	CIENCIAS AGRARIAS
HUAMÁN QUISPE ALEXANDER	INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES
MEDINA SANTANA FRANCO CLARENSE	INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES
GASPAR VELIZ ARACELY HEIDY	INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES
ESTEBAN MOLINA VICTOR JAVIER	INGENIERÍA CIVIL
FLORES ADAUTO CRISTIAN DAVID	ECONOMÍA
MOLINA DAMAS, MELIZA ANGELY	FORESTALES
LAZO GALVAN ALEXANDRA NOEMI	ECONOMÍA
JESUS POMA ANDREA MIRELLA	ECONOMÍA
DAMIAN NUÑEZ, MASIEL JESUSA	CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE
PAUCAR GASPAR, SHERIKA GABRIELA	ECONOMÍA
MOLINA PAQUIYALURI, CORAL YANINA	CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE
LOZANO BERNARDO, JANELLY SAACHI	CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE
GALLEGOS ROMERO, ERICKA JULISSA	CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE
MACHADO PORTA LUIS ANTHONY	ECONOMÍA
ROCA DE LA CRUZ MARILYN PILAR	SOCIOLOGÍA
GONZALES OSORIO, ANGELICA MARIA	SOCIOLOGÍA
HUAYRA ARIAS, MARTHA YUKUMA	SOCIOLOGÍA
DIANDERAS SOSA, ANGELA LUISA	SOCIOLOGÍA
SUAZO YAURIVILCA, NOELIA ROSARIO	SOCIOLOGÍA
HUARINGA OLIVERA, NICOL PAMELA	CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE
NESTARES REYNOSO, DIEGO SIMEON	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
CONDORI CRISPIN, DANY	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
VICTORIA PEREZ, FRANK ENRIQUE	CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

**B: CONSEJO UNIVERSITARIO**

ATENCIO ROSAS, JIMMY KEVIN	AGRONOMÍA
QUISPE GOZAR, HEYDI GERALDINE	ARQUITECTURA
ROJAS SEDANO, KEVIN	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
RAMON ZARATE, JEAN PIERRE	ECONOMÍA
APARCO HUINCHO, YESENIA MERCEDES	SOCIOLOGÍA

**C: FEDERACIÓN**

MARTINEZ TAIPE, MAX ANTHONY	PRESIDENTE	INGENIERÍA QUÍMICA
SANCHEZ RAMOS, AXEL RAÚL	VICE PRESIDENTE	ECONOMÍA

**D: CONSEJOS DE FACULTAD**

**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**DECIDE UNCP (2) MAS UNCP (1)**

ANDRADE ALIAGA MISAEL HERNANDO
INGA QUISPE ARACELY ANGÉLICA
ORTIZ MEZA, RENÉ

**FACULTAD DE ARQUITECTURA**  
**DECIDE UNCP**

FLORES GALINDO, CESAR ANDREE
PALOMINO JUIPA, TRILCE RUBÍ
SORIANO CORDOVA, ANDY CHRISTOPHER

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**  
**MAS UNCP**

TINEO QUISPE CHRISTIAN CARLOS
HURTADO RODRIGUEZ, KEVIN JOSÉ
BAQUERIZO ROJAS, LESLY JOANA

**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – SATIPO**  
**MAS UNCP**

QUISPE HUAMANI, LENNY EDER
HUANAY PARIONA, CLELIA SOLEDAD
TORRES LEANDRO, PETER SMITH

**FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS – TARMA**  
**RENEUVATE (2) MAS UNCP (1)**

TEJEDA RAMOS, FREDY DANIEL
VALDEZ BARRETO, EVELYN
MANRIQUE BUSTAMANTE, ANDY FARID

**FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**  
**MAS UNCP (2) DECIDE UNCP (1)**

RIVERA ROBLES, HANZ KUPPER
TUPPIA SORIANO, JOSÉ ÁLVARO
MONTES LINARES, MAYELA JASMIN

**FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
MAS UNCP (2) DECIDE UNCP (1)**

RIVERA ROBLES, HANZ KUPPER
TUPPIA SORIANO, JOSÉ ÁLVARO
MONTES LINARES, MAYELA JASMIN

**FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE  
RENEUVATE UNCP (2) MAS UNCP (1)**

GONZALES QUISPE, ERIK RENATO
TORIBIO TRUEVAS, TANIA CELESTE
ALBA TAPIA LUIS FERNANDO

**FACULTAD DE CONTABILIDAD  
FUERZA UNCP (3)**

ZAMBRANO CASTAÑEDA, LUIGGI ANDERSON
VALERO GALARZA, JUSSELY KATHY
TOVAR REYNOSO ARACELY

**FACULTAD DE ECONOMÍA  
FE FAIRE ECONOMIQUE (2) RENEUVATE (1)**

CÓRDOVA PALACIOS, JORGE MOISÉS
ALVARADO POMA, GERALD HANS
HUACHO ILLANES, ALEX JOBER

**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DECIDE (2) MAS UNCP (1)**

BONILLA TOCRA, MAYELY DIANA
PORTA BORJA, STALIN JOFFRE
LUNA WILLIAMS, JACKELINE SAYURI

**FACULTAD DE ENFERMERÍA  
DECIDE UNCP (3)**

SALAS HERRERA, JHOSEP JHAROL
ROMERO ALVARADO, JOHANNA ANDREA
CASTRO INGA REY PATRICK

**FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL  
MAS UNCP (3)**

LAZARO DIEGO, DEYSI RUTH
CAPCHA MORALES, MAYKOL ANTONY
CRUZ BALTAZAR, MOISÉS ÁLVARO

**FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS  
DECIDE UNCP (3)**

OREJON ZARIMA, FRANCO
TORRES IPCHAS, RONALD
CANGALAYA SOTO, NAYELY ADRIELA

**FACULTAD DE INGENIERÍA EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS  
RENEUVATE UNCP (2) MAS UNCP. (1)**

ESPINOZA PALOMINO, JUDITH HAYDEE
ENRIQUEZ AGUILAR, JUNIOR
AUQUI AROTOMA, ANAHÍ

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA ELECTRÓNICA  
MAS UNCP (2) DECIDE UNCP. (1)**

RUIZ VELIZ, FABIOLA TERESA
RAMIREZ PERALES, JHONATAN AUGUSTO
CORONEL BUJAICO, SAMIR

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA  
DECIDE UNCP. (3)**

CERRON ARIAS, ERICKSON ANDY
MENDOZA SOTO, CESAR LUIS
RUIZ ESPEZA, WILLIAM ALEX

**FACULTAD DE INGENIERÍA METALÚRGICA Y MATERIALES  
MAS UNCP. (3)**

ALVAREZ MACURI, JEAN CARLOS
ESPINAL VASQUEZ, JANS CARLOS
QUISPE PEÑA, LUZ BETZABE



**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
DECIDE UNCP. (3)**

GONZALES UGARTE, ADRIAN ALI  
OSORES MARTINEZ, CRISTINA ALISON  
CASTILLON INGA, ANGELA LUCERO

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HUMANAS - JUNÍN  
MAS UNCP. (2)**

CHUQUIVILCA CORDOVA, JUDIT ROSARIO  
VICTORIO BALDEON, JANINA JUANA

**FACULTAD DE MEDICINA HUMANA  
DECIDE UNCP. (3)**

ORELLANA HUAMAN, PABLO ANDRES  
VARGAS ARMAS, JHOJAN  
CRISTOBAL GOMEZ, LIZBETH ELITA

**FACULTAD DE SOCIOLOGÍA  
CIV SOCIOLOGÍA. (2) RENUEVATE UNCP (1)**

GAMARRA PAREDES, JEANCARLOS GUSTAVO  
USCUCHAGUA ZACARIAS, MARILYN NAJELLY  
CCANTO QUISPE, ROCIO LIZ

**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL  
MAS UNCP (3)**

MAMANI SINCHE, JACKELINE  
JORGE ATAYPOMA RUTH CARINA  
UNTIVEROS JIMENEZ, DENISSI ROSSELA

**E: CENTROS FEDERADOS**

**FACULTAD DE AGRONOMÍA  
DECIDE UNCP**

HUARIPATA MONTAÑEZ, FIORELA

**FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA  
DECIDE UNCP**

MARTINEZ QUILCA, ASTRID SARAHÍ

**FACULTAD DE ARQUITECTURA  
DECIDE UNCP**

PEREZ TORRES NESTOR ALEXANDER

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
MAS UNCP**

TORRES FLORES, JANETH FIORELLA

**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – SATIPO  
MAS UNCP**

ACOSTA ROMERO, JEYSON WALTER

**FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS – TARMA  
RENUEVATE**

CASTRO CALDERÓN, YANINA KATHERINE

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
MAS UNCP**

LOPEZ MELGAR ADRIAN FELIPE

**FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE  
RENUEVATE**

VIVAS CRISPIN, ROCIO ISABEL

**FACULTAD DE CONTABILIDAD  
FUERZA UNCP**

ESPINOZA ORDOÑEZ, ALDAIR WILFREDO

**FACULTAD DE ECONOMÍA  
FE FAIRE ECONOMIQUE**

QUISPE DE LA CRUZ, JUAN MARCOS

**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DECIDE**

POMA SALAZAR JHONATHAN



**FACULTAD DE ENFERMERÍA  
DECIDE UNCP**

**NAVARRO NUÑEZ, XIOMARA ANTUANE**

**FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL  
MAS UNCP**

**QUISPE CAMPOS ANGEL JOSUE**

**FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS  
DECIDE UNCP**

**PEREZ RIQUELME KEVIN DAVID**

**FACULTAD DE INGENIERÍA EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS  
RENEVATE UNCP**

**MEZA BARRA, LIZBETH JHOVANA**

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA ELECTRÓNICA  
MAS UNCP**

**CASTILLO CONDORI, LORGIO**

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA  
DECIDE UNCP.**

**CRISPIN QUISPE FRANK ESTEEVEN**

**FACULTAD DE INGENIERÍA METALÚRGICA Y MATERIALES  
MAS UNCP.**

**PAITAN LLANTOY, ENZO ALEJANDRO**

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
DECIDE UNCP.**

**ACUÑA BONIFACIO, BRAYAN**

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HUMANAS - JUNÍN  
MAS UNCP.**

**MACHADO FLORES, GUIANELLA SHERLY**

**FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS  
MAS UNCP**

**VILCAHUAMAN VASQUEZ, JHANIRA LUZ**

**FACULTAD DE SOCIOLOGÍA  
CIV SOCIOLOGÍA.**

**SALDAÑA ESPINOZA KATERINE SOFIA**

**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL  
MAS UNCP**

**HINOJOSA YARANGA, NIDIA ROSSANA**

Los estudiantes electos ejercerán el cargo a partir del 15 de julio de 2021 hasta el 14 de julio de 2022, en cumplimiento del Art. 47 del estatuto vigente de la UNCP.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** *El Acta de Elección del Proceso Electoral de Estudiantes de la UNCP 2021.*

4. **APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA.** *La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 0675-2021-R, que acompaña el Acta de Aprobación de Presupuesto 2021 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía, en la cual, la Comisión Permanente de Economía, Finanzas y Administración de Consejo Universitario, designada mediante Resolución N° 0132-CU-2016; luego de la revisión, evaluación y de conformidad a lo opinado por la Unidad de Presupuesto según Informe N° 0244-2021-UPRES/UNCP, de fecha 10.06.2021, en donde ha realizado la respectiva evaluación de la programación del presupuesto 2021 y habiendo verificado la concordancia de ingresos, gastos y sus correspondientes clasificadores, propone a Consejo Universitario la aprobación de:*

- **PRESUPUESTO REFORMULADO 2021 DE LA UNIDAD DE POSGRADO FACULTAD DE ECONOMIA** según detalle:

UNIDAD DE POSGRADO FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL PRESUPUESTO 2021		
CONCEPTO	PROGRAMACIÓN S/.	%
INGRESOS	553,200.00	100.00
EGRESOS	431,700.40	78.04
TRANSFERENCIA UNCP Y EPG 12%	66,384.00	21.96
TRANSFERENCIA FACULTAD 2%	11,064.00	2.00
SALDO	44,051.60	7.96

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** *El Presupuesto de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía.*



5. **APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA.** *La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 0676-2021-R, que acompaña el Acta de Aprobación de Presupuesto 2021 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Enfermería, en la cual, la Comisión Permanente de Economía, Finanzas y Administración de Consejo Universitario, designada mediante Resolución N° 0132-CU-2016; luego de la revisión, evaluación y de conformidad a lo opinado por la Unidad de Presupuesto según INFORME N° 0276-2021-UPRES/UNCP, de fecha 29.06.2021, en donde ha realizado la respectiva evaluación de la programación del presupuesto 2021 y habiendo verificado la concordancia de ingresos, gastos y sus correspondientes clasificadores, propone a Consejo Universitario la aprobación de:*

- **PRESUPUESTO 2021 DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA,** según detalle:

UNIDAD DE POSGRADO FACULTAD DE ENFERMERIA PRESUPUESTO 2021		
CONCEPTO	PROGRAMACIÓN S/.	%
INGRESOS	487.200.00	100.00
EGRESOS	313.561.00	64.36
TRANSFERENCIA UNCP Y EPG 12%	48.720.00	12.00
TRANSFERENCIA FACULTAD 2 %	9.744.00	02.00
SALDO	115.175.00	21.64

*Al respecto el señor Rector cede la palabra a los miembros de Consejo Universitario, contando por ello con la intervención del señor Decano de la Facultad de Ciencias Forestales quien manifiesta que se observa en el expediente una observación informe 260-2021-UPRES respecto a los incrementos de remuneraciones a los Directivos de la UPG por ser RDR, a lo cual el Director de la Escuela de Posgrado y el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica concuerdan que se debe aprobar los presupuestos y cuando salga la Directiva que se tratara en el punto 6 se hará el replanteo de los mismos.*

*En este acto el señor Rector cede la palabra al Director General de Administración quien señala que los presupuestos que se tiene para consideración de Consejo Universitario cuentan con informe de Presupuesto y con el Acta de la Comisión Permanente de Economía Finanzas y Administración, pero que en lo sucesivo estas facultades podrán reformular sus presupuestos sin problema alguno.*

*Finalmente el señor Rector interviene acotando que se aprecia en el expediente el Oficio N° 040-2021-DUPG-FEN/UNCP, con el cual se hace el levantamiento de las observaciones al presupuesto de la Facultad de Enfermería, por lo cual indica no habría problema para su aprobación.*

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** *El Presupuesto de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Enfermería.*

6. **INCREMENTO DE BONIFICACIÓN A LOS DIRECTORES – DGA.** *La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Oficio N° 0553-2021-SG/UNCP, documento cursado en atención al acuerdo de Consejo Universitario de fecha 13-07-202, indicando al señor Director General de Administración presente un informe en la presente reunión.*

*En este acto el señor Rector cede la palabra al señor Director General de Administración a fin de rendir su informe.*

*En este acto el señor Director General de Administración inicia su informe indicando que ha venido trabajando con anterioridad con la intención de responder a la necesidad y en especial a la producción productividad y beneficio que debe darse en una unidad productiva como son las UPGs tanto para la universidad y la comunidad y todo aquel involucrado en esta actividad productiva.*

*En ese sentido, indica se ha identificado que lo que se necesita es una Directiva interna, por ello, en lo que le toco analizar señala se dio una interpretación equivocada en una gestión anterior, por lo que se ha venido trabajando en reuniones con los Jefes de Presupuesto y de la oficina de Planificación y Presupuesto, y a la fecha ya se ha avanzado con los aspectos administrativos contando en la actualidad con el informe de su despacho así como el legal, los cuales se han enviado al área de Presupuesto. En atención a ello, el Ing. Martínez ya está sacando el informe para la modificación de la Directiva Interna, aclarando que no es del Ministerio de Economía, por ello, se está a la espera del último informe de la modificación de la Directiva en donde estamos incluyendo estos conceptos de producción y de productividad especialmente de la viabilidad de la modificatoria en cuanto a los emolumentos que se confiere a los Directivos y en general a todos los que participan en estas unidades productivas.*





*Asimismo, indica que espera que en esta semana se esté pasando la documentación respectiva al Rectorado para que se pueda emitir la Resolución de la modificatoria de la Directiva y dar cuenta a todas las unidades y así estará expedito para hacer los incrementos pertinentes, recordando que el flujograma y el proceso para estos modificatoria es a propuesta de la Unidad de Presupuesto, la cual es la encargada de hacer el análisis pertinente en cuanto a la producción, flujo económico y el flujo de caja pertinente, donde se verá la utilidad y producción de las unidades por que no todas resisten el análisis de utilidad y producción, luego de ello, se estará pasando a la Comisión de Economía de Consejo Universitario y con el acta respectiva pasarlo a Consejo Universitario para su aprobación.*

*Al respecto, el señor Rector indica que al no tener aun el documento respectivo se pase el presente punto para el próximo Consejo Universitario encargando al señor Director General de Administración la presentación del mismo.*

***Se encargó al Director General de Administración presente en la próxima sesión la documentación indicada para la respectiva aprobación por el Consejo Universitario.***

7. **INFORME SOBRE EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS – VRI.** *La Secretarià General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Oficio N° 0552-2021-SG/UNCP, documento cursado en atención al acuerdo de Consejo Universitario de fecha 13-07-202, indicando a la señora Vicerrectora de Investigación presente un informe en la presente reunión.*

*En este acto el señor Rector cede la palabra a la señora Vicerrectora de Investigación a fin de rendir su informe.*

*La señora Vicerrectora de Investigación da inicio a su exposición haciendo referencia a la Resolución 1177-2017, en la cual se adscribe el PIP “Mejoramiento de la Gestión de Residuos sólidos de la Ciudad Universitaria Universidad Nacional del Centro del Perú – Huancayo - Región Junín, al Vicerrectorado de investigación, al respecto indica existe una planta de residuos sólidos, la cual se encuentra ubicada en el lado posterior paralelo al campo deportivo. Seguidamente hace un correlato de las Resoluciones emitidas al respecto desde el año 2010, por lo que indica que con Resolución N° 0613-2010, se declara la viabilidad de este perfil, el mismo que conto con código único de inversiones. Con Resolución N° 1282-R-2011 se aprueba el expediente técnico en la cual, la Oficina General de abastecimientos y Servicios Generales hace la contratación para esta obra mediante Contrato N° 011-2012, con la descripción técnica de “Ejecución de la infraestructura para el tapamiento de residuos sólidos de la UNCP”, en la que se construyó, una oficina, un almacén provisional para residuos sólidos, áreas selectivas, un incinerador, área de encapsulamiento, composteras y lombriceras, adquisición de mobiliario, área de amortiguamiento y cerco perimétrico.*

*Posteriormente, con Resolución N°1937-2013 se aprobó la liquidación final del contrato de la obra, en febrero del 2013 se adscribe esta planta de tratamiento y se autoriza su administración a la facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente. Con Resolución N° 1993-2013 se deja sin efecto la Resolución N° 1640-R-2013 y se designa al Ingeniero Cirilo Huamán Huamán responsable de la administración y en uno de sus considerandos se aprecia que con el Oficio N°104-2014-OGPLAN, la Jefa de la Oficina General de Planificación establece que este proyecto debe estar a cargo de la Oficina de Servicios Generales y Abastecimientos, a través de un contrato con la empresa externa que brinda servicios de limpieza a la universidad la misma que tendría a su cargo la mejora de la gestión de los Residuos Sólidos de la universidad.*

*Posteriormente mediante Resolución N° 2622-R-2014 del 14 de enero del 2014, se aprueba el Plan de Enseñanza Aprendizaje, Investigación y Proyección Social en la Planta Piloto de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente y su Presupuesto. Con Resolución N°2709-R-2014 del 18 de febrero del 2014, se amplía la designación al Ing. Cirilo Huamán Huamán como responsable de la administración, por lo que con fecha 12-05-2014 se deja sin efecto la Resolución y se nombra a la Oficina de Servicios Generales la administración del proyecto de inversión pública.*

*Seguidamente se analiza la Resolución N° 1177-R-2017 del 20-03-2017 en la cual, se aprueba la adscripción del proyecto al Vicerrectorado de Investigación, pero que posteriormente con Resolución N°2329-2018 se aprueba la liquidación física y financiera del proyecto disponiendo que la Dirección General de Administración cierre el ciclo de inversiones en la UNCP. Y respecto a la observación a la adscripción del proyecto de inversión pública a su despacho la Vicerrectora de Investigación indica que, mediante documento emitido por MINEDU se presenta a la doctora Cindy Ballardo Matos como ex becaria de la beca Presidente de la Republica, por lo que ha presentado una propuesta de plan de actividades del Centro de soporte de Investigación Científica y Tecnológica del Perú, en la cual hará uso de una parte de la Planta de*



*Residuos Sólidos, revisado los considerandos de la indicada resolución, se aprecia el Informe N°006-2017 en el cual, el Ing. Cirilo Huamán especifica que la administración de la planta de tratamiento está bajo la administración de la Oficina de Servicios Generales, por lo que mediante Oficio N° 0058-2017, el Vicerrectorado de Investigación solicita al rectorado la adscripción de la planta de tratamiento la cual se da con la finalidad de realizar convenios, proyectos de investigación, considerando que ya no se utiliza para el tratamiento de residuos sólidos. Asimismo indica se advierte el oficio del Director General de Administración, el cual opina favorablemente a la adscripción al proyecto de inversión, además que el Vicerrectorado de Investigación deberá adoptar los mecanismos técnicos, administrativos y financieros a fin de poner en operatividad el proyecto, así como que la Dra. Cindy Ballardo hará uso de una parte del área.*

*En este acto la Vicerrectora de Investigación señala que evaluando el pedido del Vicerrectorado de investigación es el cual, se pide que el área en razón que no se hacía el tratamiento de incineración de los residuos sólidos a fin de que la doctora pueda desarrollar sus actividades y sus proyectos de investigación, por lo que aclara hubo un error de interpretación en lo solicitado en razón a ello indica que se cuenta con las Resoluciones N°1312-R-2017 y la 2389-R-2018, asimismo acoto que en la actualidad se ha aprobado la creación de los centros de investigación por lo que indica que estos centros en la actualidad tienen que reunir ciertos requisitos para su acreditación como contar con áreas estables.*

*Finalmente, la señora Vicerrectora de Investigación señala que actualmente la planta de tratamiento no cumple con las condiciones de infraestructura, ambientación y seguridad de bienes, en el sentido que la doctora Cindy ha sufrido sustracción de sus equipos, por lo que, los guarda en un área del pabellón C pero la limitante es que no es de uso exclusivo; asimismo con la pandemia todos los residuos son potencialmente contaminantes.*

*A continuación con el permiso del señor Rector se cede la palabra a la Dra. Cindy Ballardo a fin de que sustente su informe de diagnóstico situacional, propuesta de ubicación y mejora del Centro de Investigación en Gestión de Residuos Sólidos, indicando que con Resolución N°1312-R-2017, se aprueba el proyecto "Optimización de las condiciones de operación en el proceso de compostaje de la fracción orgánica de residuos municipales mediante la evaluación de índices respirométricos y emisiones gaseosas en el seguimiento del proceso de materia biodegradable y la obtención de un compost con propiedades añadidas" con adscripción al Vicerrectorado de Investigación. Con resolución N° 2386-R-2018 se crea el Centro de Investigación en Gestión de Residuos Sólidos – CIRSO y de esta manera se inicia los proyectos de valorización de residuos sólidos y economía circular. A la fecha no se cuenta con un laboratorio estable por ello se solicita un ambiente para laboratorio y un área para trabajo de campo en la Estación Experimental el Mantaro, para continuar con las diversas investigaciones en dicha área, en mérito al gran potencial que ofrece la Estación para la investigación.*

*Al respecto el señor Rector somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario el presente punto llegando al siguiente acuerdo:*

- **EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** la reubicación del laboratorio de investigación de residuos sólidos en la Planta Experimental de El Mantaro, por lo cual, se encarga a la señora Vicerrectora de Investigación para que determine el lugar específico donde debe estar ubicado de acuerdo a los espacios y optimización de áreas.
- Con respecto al tratamiento de residuos sólidos se recabe la información respectiva para determinar si tendría que estar a cargo de una facultad, una unidad, o bajo la administración del DGA, encargando a la Secretaria General para que alcance la documentación respectiva y en una próxima reunión de Consejo Universitario se determine la encargatura.
- Respecto al mejoramiento de los almacenes de residuos sólidos se encargue al Vicerrectorado de Investigación se deberá recabar igualmente la información respectiva y proponer alternativas de solución para una próxima reunión de Consejo Universitario.

8. **INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL LOCAL CENTRAL DE LA UNCP – RECTOR.** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N°000692-2021-R, que acompaña el Informe Técnico N° 001-2021-JERM-OIOE/UNCP emitido por el Arquitecto Javier Esteban Romero Mallqui Jefe de la Oficina de Infraestructura, Obras y Equipamiento, el mismo que mediante el



indicado informe hace una evaluación referente al estado situacional de la Infraestructura del LOCAL CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU., por lo que al respecto informo al Estado Situacional correspondiente.

**ANTECEDENTES:**

1. Con Oficio Múltiple N° D000048-2019-DDC-JUN/MC, del 26/11/2019, Remitido por la Dirección desconcentrada de Cultura de Junín, con el asunto de tomar "Acciones de prevención ante posible escenarios de riesgo de desastre por temporadas de lluvias 2019- 2020" amparándose en la ley N° 28296 Inciso 6.3 del Art 6 LEY GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION, " El propietario del predio donde exista un bien inmueble integrante del patrimonio cultural de la Nación de carácter prehispánico, está obligado a registrar dicho bien, protegerlo y conservarlo, evitando su abandono, depreciación y/o destrucción conforme a las disposiciones que dicte el Instituto Nacional de Cultura, en las que precisa las responsabilidades comunes del Estado y del propietario del bien. Cualquier acto que perturbe la intangibilidad de tales bienes deberá ser inmediatamente puesto en conocimiento del Instituto Nacional de Cultura. El incumplimiento de estos deberes por negligencia o dolo acarrea responsabilidad administrativa civil y penal según corresponda" Respaldao CON INFORME N° D000127-2019-DDC JUN-NCC/MC en el que recomienda tomar acciones para prevenir desastres y posibles pérdidas humanas.
2. Dictamen N° 06811-2019-DGA-UNCP DEL 29/11/2019 la Dirección General de Administración traslada a la oficina de Infraestructura, obras y Equipamiento la atención respectiva Oficio Múltiple N° D000048-2019-DDC-JUN/MC.
3. Con dictamen N° 06812-2019-DGA-UNCP del 29/11/2019 la Dirección General de Administración traslada a la Unidad de Presupuesto para asignar recursos presupuestarios para acciones de prevención.
4. Con Carta N° 03-2019-ARQ-JRDM/LD/UNCP DEL 29/11/2019 EL Arq. Jorge de la Cruz Mateo contratado para efectos de realizar los trámites de demolición de la casona del Local Central N° 02 , pone en conocimiento que ante la presentación del expediente de Licencia de Demolición N° 02467417 del 28/08/2019 se remite el Dictamen por delegados del Colegio de Arquitectos e Ingenieros quienes observaron que para la evaluación previamente debe existir la opinión del Ministerio de Cultura toda vez que es patrimonio cultural, partida N° 11237884 – SUNARP.
5. Con Oficio N° D001815-2019-DDC-JUN/MC, del 05/12/2019, la Dirección Desconcentrada de Cultura Junín, remite a Rectorado la Disposición de MEDIDAS DE EMERGENCIA EN EL INMUEBLE DEL LOCAL N ° 02 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU, declarado patrimonio cultural de la Nación de carácter temporal y preventivo para ser realizadas ANTES, DURANTE Y DESPUES de las temporadas de lluvias 2019-2020. En referencia al informe N° D000020-2019-SDDPCICI-RCS/MC.
6. Con Oficio N° 850-DGA-UNCP-2019, la Jefatura de Asesoría Jurídica requiere pronunciamiento a la Oficina de Infraestructura Obras y Equipamiento sobre el mismo tema
7. Con Dictamen N° 07070-2019-DGA-UNCP, del 10/12/2019, se traslada a la Oficina de Infraestructura Obras y Equipamiento para tomar acciones a fin de evitar siniestros en el inmueble del Local Central N° 02. En base al Dictamen N° 00033781-2019-R del 09/12/2019.
8. Con dictamen N° 007357-2019-DGA-UNCP del 18/12/2019, se remite a la Oficina de Infraestructura Obras y Equipamiento la OPINION AD HOC del delegado del Ministerio de Cultura la OPINION NO FAVORABLE respecto a la Licencia de DEMOLICION.
9. Con oficio N° 000047-2020-SDDPCICI/MC del 28/01/2020, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín REITERA sobre las medidas de emergencia dispuestas en el inmueble del local N° 02 UNCP, durante las temporadas de lluvias los cuales fueron derivadas a la Oficina de Infraestructura Obras y Equipamiento con Dictamen N° 000257-2020-R EL 29/01/2020.

**EN TAL SENTIDO.**

Las acciones administrativas tomadas por los antecesores funcionarios involucrados en el presente caso, no ha solucionado los requerimientos y disposiciones de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín, lo cual ha conllevado al estado situacional de la Infraestructura decadente del LOCAL CENTRAL N° 02 de la Universidad Nacional del Centro del Perú, por lo que se ha realizado el Diagnostico respectivo del legajo de la información que se cuenta tanto legal y físico de esta infraestructura llegando a informar lo siguiente:

- Con informe N° 01-05-2019-MJOT, del Arq° Máximo Orellana Tapia, Docente de la Facultad de Arquitectura al Dr. Luis Velásquez Lazo, Jefe de Asesoría Jurídica, remite Informe Técnico del inmueble denominado Local Central de la UNCP. En el que informa tres acciones.

- Literatura y Normativa vigente respecto al tema de referencia.
- Inspección técnica y verificación del Estado Situacional del inmueble.
- Reunión de trabajo con funcionarios de la Dirección Desconcentrada de Junín.

Concluyendo



*Que toda ciudad que se aprecie de tener cultura, protege su memoria colectiva, dentro de ello su patrimonio arquitectónico construido, dentro de este contexto la Universidades en las que se supone el pensamiento más lúcido de la sociedad deben contribuir a ello y tienen que actuar dando el ejemplo en estos asuntos.*

*Recomendando*

*Que la Universidad debe de tomar acciones urgentes para estabilizar la deteriorada estructura.*

**ESTADO SITUACIONAL ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA:**

*Se ha convocado a profesionales independientes, entendidos de la Materia para una evaluación DEL ESTADO SITUACIONAL al inmueble del Local Central N° 02 de la UNCP, el cual remitieron un CERTIFICADO DE ESTABILIDAD E INFORME DE OBRA, a esta edificación declarada como Patrimonio Cultural, llegando a concluir como una edificación EN DESUSO POR LAS CONDICIONES DE INHABITABILIDAD Y RIESGO DE COLAPSO. (Se adjunta Certificado de Estabilidad e informe de Obra). Asimismo, se tome las acciones inmediatas de protección y reforzamiento a la infraestructura deteriorada en base a los protocolos del Ministerio de Cultura.*

*De acuerdo a las conclusiones y Recomendaciones SE SUGIERE viabilizar URGENTE los trabajos de DETERMINACION DE LOS SECTORES DE INTERVENCION a fin de que el Ministerio de Cultura SECTORICE Y ASIGNE los grados de Intervención de la Infraestructura para lo cual, se viene ejecutando los requerimientos y términos de referencia para la contratación del profesional competente en esta materia, el cual va a gestionar, desarrollar el proyecto de intervención, y va concluir con las resoluciones correspondientes ante el Ministerio de Cultura y la Municipalidad Provincial de Huancayo, toda vez que estas entidades tienen la competencia para autorizar o desautorizar acciones de este tipo, considerando:*

1. Proyecto: DETERMINACION DEL SECTOR DE INTERVENCION DEL LOCAL CENTRAL N° 02 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU.

*Objetivo: Categorizar los sectores de intervención con la propuesta de Restauración y la delimitación del nuevo proyecto. Institución que resuelve: Otorga la Resolución de determinación de Sector de Intervención el Ministerio de Cultura.*

2. Proyecto: PUESTA EN VALOR DEL LOCAL CENTRAL N° 02 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU.

*Objetivo: Restaurar el Local Central N° 02 de la Universidad Nacional del Centro del Perú.*

*Institución que resuelve: Otorga la Licencia de Restauración la Municipalidad Provincial de Huancayo.*

**CONCLUSION:**

1. Se Autorice la ejecución de los trabajos previos para mitigar el Riesgo de Colapso de la Infraestructura.
2. Se autorice el presupuesto para la contratación de Profesionales para el desarrollo de los expedientes de Determinación del sector de intervención, así como la puesta en valor de la Infraestructura.

*Seguidamente el señor Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario el presente punto y al no mediar comentario alguno resuelve.*

***En atención a su pedido se derive el Informe N° 001-2021-SG/UNCP sobre la situación del local central a la facultad de Arquitectura para conocimiento.***

9. **ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HUMANAS DR. ANIBAL HUACHOS PACHECO.** *La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 000673-2021-R, que acompaña el Proveído N° 0857-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico, comunica que ha tomado conocimiento del presente expediente, por lo que manifiesta que la Facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas de Junín, mediante Oficio N° 054-2021-D-FICCHHJ/UNCP, comunica que su consejo de facultad de fecha 15 de mayo de 2021, acordó por mayoría ampliar la encargatura del decanato al Mg. Anibal Huachos Pacheco, hasta el 12 de enero de 2023; el mismo que cuenta con la opinión pertinente de la Asesora Jurídica mediante Informe Legal N° 300-2021-OGAJ/UNCP, por lo que solicita poner a consideración del consejo universitario para su aprobación.*

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** *La encargatura del Decanato de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas Dr. Anibal Huachos Pacheco.*



**10. CONTRATO DOCENTE – UNIDAD ACADÉMICA DE ESTUDIOS GENERALES 2021-I Y 2021-II.**

*La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 000611-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0286-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico, comunica que el Director de la Unidad Académica de Estudios Generales, con Oficio N° 093-2021-DUAEG/UNCP solicita el contrato de un (01) docente para los semestres académicos 2021-I y 2021-II para cubrir la plaza vacante por la renuncia del Ms. Ernesto Iván Arroyo Jeremías, estando la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 0285-2021-UPRES/UNCP, así como el acta Consejo Directivo de fecha 06-07-2021, elevo a su Despacho para que tenga a bien disponer su aprobación en Consejo Universitario, de acuerdo al siguiente detalle:*

**ACEPTAR LA RENUNCIA DE:**

1. **MS. ERNESTO IVÁN ARROYO JEREMÍAS**, con registro AIRHSP 001184, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, a partir del 03 de julio de 2021.

**APROBAR EL CONTRATO BAJO LOS ALCANCES DEL D. S. N° 418-2017-EF:**

1. **MS. PIO SATURNINO ALTAMIRANO MELGAREJO**, con registro AIRHSP 001184, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 12 de julio hasta el 31 de diciembre de 2021, contratado por invitación.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El Contrato Docente de la Unidad Académica de Estudios Generales 2021-I y 2021-II**

*Siendo 11:00. horas del día se cierra la presente sesión, la que suscribe, Abogada Elizabeth Leonor Romani Claros, Secretaria General de la Universidad Nacional del Centro del Perú, en calidad de fedataria, hago constar la asistencia de los miembros de Consejo Universitario a la presente sesión, así como la aprobación del Acta de Consejo Universitario Ordinario de fecha 13 de julio de 2021, y de los acuerdos tomados en la presente reunión, todo ello en cumplimiento estricto del Reglamento Interno de Consejo Universitario, modificado con Resolución N° 6870-CU-2020*



*Elizabeth Leonor Romani Claros*  
ABOG. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS  
SECRETARIA GENERAL